

Ofrezco prueba testimonial.

Juzgado Civil y Comercial Común de la 1º Nom. – Centro Judicial Monteros.

**Juicio: Superior Gobierno de la Pcia. de Tucumán vs. Propietarios a Determinar
s/ Expropiación**

Expte. N° 304/22-D3

Gabriel David Medrano, abogado, MP N° 5968, Libro L, Folio 462, Colegio de Abogados de Tucumán; por **Arrendar SRL**, a la Sra. Jueza digo:

1.

Ofrezco prueba testimonial.

Oportunamente, conforme lo dispuesto en el art. 433 inc. 2 del CPCCT, ofrezco como **prueba testimonial**, la declaración de:

1.

Ponce, Sergio Rodrigo

DNI: 37.526.709

Dirección: Ruta 325 KM7 - Isla San José, Monteros

Ocupación: Empleado

Tel.: 3863555582

2.

Gramajo, Juan Pedro

DNI: 29.323.165

Dirección: Mza. B Casa 2 S/N - B° 100 Viviendas, Monteros

Ocupación: Empleado

Tel.: 3863441742

3.

Cisnero, Matías Omar

DNI: 38.056.228

Dirección: Tucumán N° 359, Monteros

Ocupación: Empleado

Tel.: 3816709387

4.

Courel, Gerónimo Fernando

DNI: 33.815.932

Dirección: Country El Nogal, Lote D2, Yerba Buena

Ocupación: Ingeniero Agrónomo

Tel.: 3814688241

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 368 del CPCCT, a fin de justificar sumariamente la necesidad y/o utilidad de la declaración de los testigos propuestos, informo que con ellas se pretende acreditar las labores agropecuarias desarrolladas en el año 2022 por Arrendar SRL en el predio expropiado, con anterioridad a la entrega de la posesión del mismo a la actora; y el costo de dichas tareas y de los insumos utilizados.

Asimismo, los testigos propuestos pueden acreditar el estado en el que se encontraba el inmueble expropiado al momento en que la Provincia de Tucumán tomó posesión del mismo, y la proyección productiva que tenía Arrendar SRL respecto a dicha finca.

Asimismo, en caso de que la parte actora desconozca la autenticidad de los instrumentos aportados por esta parte; conforme lo dispuesto en los arts. 344, 345 y cctes. del CPCCT, pido que se cite a reconocer la firma de los mismos a:

5.

Robles, Segundo Ignacio.

DNI: 12.356.389

Dirección: Lavalle N° 765, 3° B, San Miguel de Tucumán.

Ocupación: Martillero Público Nacional – Perito Tasador.

A fin de que reconozca la firma inserta en el informe de tasación con documentación anexa, acompañado a fs. 48 a 56 del archivo PDF de contestación de demanda, el cual deberá serle exhibido.

6.

Coronel, Adrián Delpirio

DNI: 12.902.799

Dirección: España N° 1362, Concepción

Ocupación: Ingeniero Geodesta y Geofísico - Agrimensor

A fin de que reconozca la firma inserta y responda preguntas referidas al plano de proyecto urbanístico acompañado a fs. 57 del archivo PDF de contestación de demanda, el cual deberá serle exhibido.

2.

Petitorio.

Pido que se admita este medio de prueba, y se cite a los testigos propuestos, conforme lo regulado en el art. 369 del CPCCT.

Proveer de conformidad.- Justicia.-

Gabriel David Medrano
Abogado - MP N° 5968
Firmado Digitalmente